

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque
Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia
socioeconómica



Diciembre 2020



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
2 OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS.....	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	4
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	10
2.3. MEDIDAS E IMPACTOS.....	14
3 PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS.....	20
3.1. ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	20
3.2. PLANIFICACIÓN IMPLICADA.....	24
4 SEGUIMIENTO/INDICADORES.....	26



1

Introducción

1.1. Antecedentes.

El Parque Natural Bahía de Cádiz fue declarado en la misma Ley 2/1989, de 18 de julio, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Parque Natural tiene una superficie de 10.522 ha, la zona terrestre representa el 87% (9.153 ha) de la superficie total del Parque Natural mientras que los ambientes puramente intermareales abarcan el 13,0% (1.369 ha). La mayor parte del espacio lo conforman salinas y marismas en diverso grado de antropización, junto a llanuras y caños mareales. Playas, dunas móviles y estabilizadas y pinares costeros completan el espacio. Cabe destacar la titularidad pública de la práctica totalidad de la superficie de este espacio protegido, fundamentalmente bienes de dominio público marítimo terrestre.

El área de influencia socioeconómica del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz con una extensión total de 61.885 ha., será el comprendido por los términos municipales de Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, localizados en la costa atlántica de la provincia de Cádiz, más la zona marina del Parque Natural situada fuera de aquellos.

1.2. La Evaluación Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 21/2013 es establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Dicha Evaluación Ambiental Estratégica o evaluación ambiental de planes y programas supone un paso más en la protección del medio ambiente, ya que contribuye a la integración de las consideraciones medioambientales en la elaboración y preparación de los planes y programas.



El Estudio Ambiental Estratégico contiene la información para dar a conocer el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.



2

Objetivos, Líneas de Actuación y Medidas

El concepto desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Del diagnóstico del Plan, las aportaciones del Grupo de Trabajo y la participación en la mesas de trabajo, se han definido los objetivos que fundamentan el Plan. De cada uno de los Objetivos Generales surgen las Líneas de Actuación y después se han definido las Medidas del mismo.

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales y Líneas de Actuación del Plan, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de actuación
1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global	1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés
	1.2. Conservación y mejora de la biodiversidad, el suelo, la conectividad ecológica y el paisaje de las zonas rurales
	1.3. Mejora ambiental de los entornos urbanos y de la integración territorial de las infraestructuras
	1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
2. Establecer las bases de un modelo de desarrollo económico y de producción y consumo basados en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y las energías renovables, reduciendo su contribución al cambio climático y global	2.1. Mejora del ciclo integral del agua y de la gestión de residuos
	2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles
	2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos	3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos

mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización	3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
	3.3. Aumento del valor añadido de los productos marinos mediante su transformación y mejora de la comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales	4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
	4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
	4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible	5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
	5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
	5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación

Objetivo 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés

La preservación de los sistemas naturales y de su biodiversidad, como productores de los bienes y servicios ecosistémicos que sostienen la actividad económica, es un objetivo fundamental para asegurar el desarrollo actual y futuro del ámbito. Esta línea de actuación incluye medidas para mejorar el estado de conservación, restaurar hábitats naturales o proteger especies del ámbito, así como para mejorar el conocimiento científico sobre los mismos, tanto su estado de conservación actual como su capacidad de adaptación o resiliencia al cambio climático y global.

Línea 1.2. Conservación y mejora de la biodiversidad, el suelo, la conectividad ecológica y el paisaje de las zonas rurales

Las zonas rurales del ámbito presentan importantes problemas de pérdida de biodiversidad y de suelo, debido fundamentalmente a la intensificación de la agricultura en las últimas décadas. Esta línea pretende actuar, por un lado, sobre la conservación y mejora de elementos del paisaje rural claves para la conectividad ecológica y la biodiversidad, como son los bosques isla, los ríos y arroyos o las vías pecuarias, y, por otro, mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas para favorecer la conservación de la biodiversidad y el suelo.

1.3. Mejora ambiental de los entornos urbanos y de la integración territorial de las infraestructuras

El objetivo último del Plan de mejorar la calidad de vida de la población del ámbito pasa por la mejora de la calidad ambiental del entorno más inmediato a dicha población. Por ello el Plan se propone actuar sobre los entornos urbanos de una manera integral, para mejorar su calidad como hábitat humano, lo que sin duda redundará en la conservación del espacio natural.

Por otro lado, la importante presencia en el ámbito de núcleos urbanos e infraestructuras contiguos o entremezclados con el Parque Natural u otros espacios naturales o rurales genera importantes impactos de borde y de fragmentación del territorio. Las zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos e infraestructuras soportan una especial presión de los usos urbanos, dando lugar en ocasiones a espacios degradados por la acumulación de residuos, vertidos, deterioro de la vegetación... así como contaminación



luminica y acústica. El carácter polinuclear de la aglomeración urbana y la elevada densidad de vías de comunicación que ese modelo conlleva generan además la fragmentación del territorio, limitando su conectividad ecológica y social. Por ello, esta línea de actuación pretende actuar en la reducción de dichos impactos y en la recuperación ambiental y paisajística de zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos e infraestructuras.

Línea 1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno

El patrimonio cultural del ámbito, tanto material como inmaterial, histórico o etnológico, es reflejo tanto de la importancia estratégica que históricamente ha mantenido la Bahía de Cádiz, constatada por la presencia de un poblamiento continuado desde tiempos prehistóricos, como de los usos del territorio y el aprovechamiento de sus recursos, principalmente agropecuarios y pesqueros, y de las industrias asociadas a ellos. Es así reflejo de la relación de la sociedad con su medio, y de su evolución conjunta a lo largo del tiempo, y la expresión más explícita de formas sociales compartidas conformadoras de un sistema cultural a proteger. La conservación, investigación y difusión de este legado es por ello esencial para fortalecer tanto la valoración por la población local del Parque Natural como el aprovechamiento turístico del mismo. En muchos casos, además, este patrimonio permite mostrar aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales que ayudan tanto a guiar como a trasladar a la ciudadanía los objetivos de desarrollo que persigue el Plan.

Objetivo 2. Establecer las bases de un modelo de desarrollo económico y de producción y consumo basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y las energías renovables, reduciendo su contribución al cambio climático y global

Línea 2.1. Mejora del ciclo integral del agua y de la gestión de residuos

Esta línea incluye, por un lado, actuaciones de mejora del ciclo integral de agua, cuyas principales deficiencias en el ámbito están relacionadas con los usos portuarios, el funcionamiento deficiente de algunas EDAR y con el diseminado urbano que carece de abastecimiento y saneamiento de red. Además, aunque la mayor parte de la población y de los usos del ámbito no presenta carencias importantes de abastecimiento y saneamiento, existen posibilidades de mejora en campos como la reducción del consumo de agua tanto doméstico como en los procesos productivos, la reutilización de aguas de proceso y residuales y la valorización de los lodos resultantes, que el Plan pretende fomentar.

Por otro lado, el Plan pretende contribuir a la reducción de la generación de residuos y la mejora de su gestión, que en el ámbito presenta importantes carencias, con niveles de reutilización y reciclado por debajo de los objetivos marcados por el Reglamento de Residuos de Andalucía. La prevención y mejora de la gestión de residuos es por tanto una línea de actuación fundamental para avanzar en el cierre de los ciclos materiales y, con ello, en la sostenibilidad ambiental del ámbito. Esta línea plantea medidas dirigidas a todos los agentes implicados del ámbito, así como a todo los tipos de residuos, tratando de reincorporarlos al sistema productivo.

Línea 2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles

La Estrategia Energética de Andalucía 2020 se plantea la transformación del sistema energético de Andalucía hacia uno bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Los objetivos establecidos por la Estrategia se concretan en reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al de 2007, así como mejorar en un 15% la calidad de suministro de electricidad. El ámbito del Plan se encuentra lejos aún de alcanzar esos objetivos;



~~imprescindibles para la sostenibilidad del ámbito.~~ Para contribuir a su consecución, esta línea plantea medidas dirigidas a la planificación y desarrollo energético sostenible del ámbito basadas en el fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables.

En este sentido, el transporte es el sector difuso que más contribuye a la generación de gases de efecto invernadero y al cambio climático en Andalucía. El ámbito posee una elevada dependencia del transporte por carretera y de movilidad en automóvil privado, a pesar de la amplia cobertura de la red de transporte público del ámbito, que abarca modos viario, ferroviario y marítimo. El fomento de la movilidad sostenible, basada en los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público, así como la promoción de la electromovilidad y del uso de nuevos combustibles más limpios, son, por tanto, líneas de actuación esenciales del Plan para reducir la contribución del ámbito al cambio climático y mejorar la accesibilidad del territorio.

Línea 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible

El carácter eminentemente urbano del ámbito ha supuesto, por un lado, un alejamiento del mundo rural y de las actividades productivas primarias, un reducido peso de estas en la economía del ámbito y la profundización en un modelo de producción y consumo basado en la globalización. Pero ese mismo carácter urbano, por otro lado, propicia un interés creciente por recuperar el consumo de productos de cercanía, de producción ecológica y de calidad. En este sentido, esta línea plantea la necesidad de profundizar en la apuesta por la producción ecológica, la agricultura y ganadería de conservación y otros aprovechamientos sostenibles en el ámbito como estrategia de generación de capital natural a través de una actividad económica, y aumentar su incidencia en el consumo local, algo clave para el desarrollo de pequeñas explotaciones así como para asociar los productos al territorio. Esta línea pretende por ello favorecer los canales cortos de comercialización y el apoyo a marcas de calidad que vinculen los productos al territorio.

Objetivo 3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

Línea 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos

El declive de la pesca, tradicionalmente una actividad de gran importancia económica en el ámbito, que se ha traducido en la imposición de cuotas de captura para las principales especies, requiere una transformación de los aprovechamientos de recursos marinos basada en la diversificación y la sostenibilidad. Así, por un lado, esta línea de actuación pretende fomentar las actividades extractivas artesanales y sostenibles de recursos marinos y litorales (pesca artesanal, marisqueo, recolección de algas y plantas de marismas...), con medidas tanto de investigación, de control del esfuerzo pesquero, de protección y mejora de las pesquerías, como de aprovechamiento de nuevas especies. Por otro lado, esta línea contempla medidas para promover la acuicultura sostenible en el ámbito, basada en métodos de cultivo que minimicen el impacto en el Parque Natural y propicien la economía circular y baja en carbono, así como en la innovación y en el desarrollo de nuevos cultivos, tanto de peces como de invertebrados y algas.

Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas

El declive de la actividad salinera a lo largo del siglo XX y la falta de despegue de la acuicultura extensiva de marisma han provocado que la mayor parte de las antiguas salinas de la Bahía de Cádiz, conformadoras del paisaje del Parque Natural, se encuentren en una situación de inactividad, que conlleva el abandono del manejo del espacio salinero (manejo del agua, mantenimiento de vueltas...) provocando el

paulatino deterioro del espacio y la pérdida de los valores que justificaron su protección. En la actualidad, las salinas tradicionales y cultivos extensivos de estero perviven en muy pequeño número y con escasa rentabilidad en las condiciones presentes.

No obstante, la valoración social y la demanda por el mercado de los productos de estas actividades (sal artesanal, flor de sal, pescado y marisco de estero, algas frescas...) es creciente, lo que hace que existan buenas expectativas de viabilidad futura, desarrollando modelos de aprovechamiento basados en la sostenibilidad, la diversificación y la innovación. Así, esta línea de actuación incluye medidas para favorecer el mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales de marismas y salinas como forma de garantizar la pervivencia del paisaje y los valores naturales del espacio, tales como facilitar el acceso a la titularidad de los terrenos, mejorar los procesos productivos, fomentar la diversificación o mejorar la comercialización.

Línea 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

Aumentar el valor añadido de los productos marinos, ya sean de origen pesquero, acuícola o salinero, requiere, por un lado, estrategias de mejora de la comercialización y, por otro, el desarrollo de la transformación industrial. Esta línea incluye diversas medidas dirigidas a la mejora de la comercialización de los productos marinos, que van desde la formación a la promoción pasando por la creación de plataformas de venta, asociaciones empresariales y marcas de calidad. En este sentido, un aspecto fundamental es mejorar la conexión de los productos marinos con el propio territorio, el Parque Natural y la gastronomía local, fomentando canales cortos de comercialización. Por otro lado, esta línea incluye también medidas para fomentar el desarrollo de procesos de transformación industrial de productos marinos locales, basados fundamentalmente en la innovación y la sostenibilidad.

Objetivo 4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

Línea 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística

El sector turístico del ámbito, con una oferta esencialmente indiferenciada basada en el sol y playa, presenta claros síntomas de insostenibilidad (masificación, turistificación, alojamientos desregulados, falta de criterios ambientales, presión sobre el medio litoral, elevado consumo de recursos...). El Plan pretende abordar la ambientalización del sector turístico mejorando su sostenibilidad en todos los componentes ambientales y sociales, contribuyendo con ello a garantizar su viabilidad económica a largo plazo.

Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

El turismo vinculado al Parque Natural y en general el turismo activo y de naturaleza en el ámbito han experimentado un considerable desarrollo en los últimos años. La creciente demanda de actividades en áreas naturales hace esperar que ese turismo sea creciente y permita diversificar y reorientar la alta dependencia del sol y playa del ámbito. Del mismo modo, el patrimonio histórico y etnológico del ámbito, así como los aprovechamientos salineros, acuícolas, pesqueros y agropecuarios presentan una gran potencialidad para favorecer la diversificación y desestacionalización del turismo. Sin embargo, algunas zonas del espacio natural muestran signos de saturación de actividades y visitantes que es necesario reorientar hacia otras zonas del ámbito cuya capacidad de acogida es significativamente mayor que la presión actual que reciben.

Esta línea de actuación pretende apoyar ese proceso de crecimiento y diversificación del turismo activo, de naturaleza, cultural y vinculado a los aprovechamientos tradicionales, garantizando al mismo tiempo su sostenibilidad, adecuando la oferta y la demanda de uso público a la capacidad de acogida del medio,



realizando actuaciones de manejo del uso público y creando o mejorando equipamientos donde sea necesario.

Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural

Aunque la Bahía de Cádiz puede considerarse un destino turístico consolidado, dominado por el segmento de sol y playa y, más recientemente, también urbano, existe una fuerte desconexión entre esa potente oferta turística y el Parque Natural. El fuerte reclamo que genera el sol y playa, y todo lo asociado a ese segmento (gastronomía, ocio...) eclipsa la potencialidad turística del Parque Natural, lo que supone una dificultad para atraer visitantes hacia actividades turísticas que se desarrollan en él.

Esta línea pretende por ello atraer al turismo vacacional indiferenciado hacia actividades en el Parque Natural, u otros espacios naturales rurales del ámbito, conformando una oferta de actividades complementaria y diferenciadora, así como conectar los productos locales, especialmente los vinculados al Parque Natural, con la gastronomía y la oferta hostelera del ámbito.

Objetivo 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

Línea 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

Aunque la relación de la población local con el Parque Natural ha mejorado notablemente en los últimos años, es necesario un trabajo continuado de educación y concienciación dirigido a todos los segmentos de la población, que genere y afiance un cambio de percepción social y actitud estables hacia el espacio natural a largo plazo, pues se trata de un factor decisivo para su conservación.

Línea 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo del ámbito

A pesar de que el Parque Natural es a día de hoy un importante generador de economía del ámbito, no existe un claro reconocimiento por parte de la población local, ni tampoco de la visitante, de este hecho. Esta línea pretende por ello tanto promover el Parque Natural como activo para el desarrollo, fomentando el emprendimiento basado en aquel y en los sectores ambientales, como hacerlo visible al conjunto de la sociedad.

Línea 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación

Avanzar hacia la sostenibilidad no es posible sin la participación y la cooperación de todas y todos, tanto instituciones públicas, agentes económicos como ciudadanía. La participación ciudadana y de los agentes económicos así como la cooperación institucional son fundamentales para garantizar que el desarrollo que se propone es acorde a las necesidades reales de la población. Esta línea recoge, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y de las disposiciones que la desarrollen, medidas dirigidas a fomentar los canales de participación y cooperación, tanto físicos como electrónicos, y tanto en la evaluación de problemas y necesidades del ámbito, como en la determinación de soluciones, la toma de decisiones y la puesta en práctica de las mismas.

2.2. Medidas del Plan

Fruto del análisis de los problemas, amenazas y oportunidades, que se han detectado en el diagnóstico del Plan y de las propuestas surgidas del proceso de participación se enumeran las medidas, que se entienden acordes con un Desarrollo Sostenible.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su área de influencia

socioeconómica ha conformado sus propuestas de desarrollo, en gran medida, a partir de la participación. El planteamiento de objetivos se ha basado en el análisis de los problemas, amenazas y oportunidades. Todo este camino puede considerarse un complejo proceso de generación, evaluación y selección de las alternativas ambiental, social y económicamente más viables, tomando en consideración las aportaciones recibidas a través del proceso de participación pública. Del final del proceso son fruto la configuración de las 22 Medias que acompañan al PDS y que deben tener su desarrollo en los Programas Operativos y que aquí se enumeran relacionadas con las Líneas de Actuación correspondientes.

1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO Y CAPACIDAD ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GLOBAL DE LOS ECOSISTEMAS LITORALES DEL ÁMBITO

1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés

2. ACCIONES PARA POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PARQUE NATURAL Y AUMENTAR SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO

1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés
1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación

3. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE POBLACIONES DE ESPECIES RELEVANTES Y DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés.
1.2. Conservación y mejora de la biodiversidad, el suelo, la conectividad ecológica y el paisaje de las zonas rurales.
4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS DEL LITORAL

1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés
1.3. Mejora ambiental de los entornos urbanos y de la integración territorial de las infraestructuras
3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos

5. RECUPERACIÓN DE VÍAS PECUARIAS Y MEJORA DE CAMINOS PÚBLICOS Y COMUNALES

1.2. Conservación y mejora de la biodiversidad, el suelo, la conectividad ecológica y el paisaje de las zonas rurales.
1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

6. ACTUACIONES PARA REDUCIR LA FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO Y MEJORAR LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DE BORDES URBANOS E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

1.3. Mejora ambiental de los entornos urbanos y de la integración territorial de las infraestructuras
4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

7. ACTUACIONES PARA LA MEJORA AMBIENTAL DE LOS ENTORNOS URBANOS

1.3. Mejora ambiental de los entornos urbanos y de la integración territorial de las infraestructuras
2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles
4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística

8. ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

2.1. Mejora del ciclo integral del agua y de la gestión de residuos.
2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos.
4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística



9. ACTUACIONES PARA REDUCIR LA GENERACIÓN Y MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

- 2.1. Mejora del ciclo integral del agua y de la gestión de residuos.
- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística

10. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

- 2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles
- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística

11. CREACIÓN DE UNA RED INTERURBANA DE VÍAS CICLISTAS Y PEATONALES Y DE CONEXIÓN CON ITINERARIOS URBANOS

- 1.3. Mejora ambiental de los entornos urbanos y de la integración territorial de las infraestructuras
- 2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

12. MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

- 2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural

13. FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS Y DE CONSERVACIÓN Y PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO TRADICIONAL

- 1.2. Conservación y mejora de la biodiversidad, el suelo, la conectividad ecológica y el paisaje de las zonas rurales
- 1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible

14. PROGRAMA DE ACERCAMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL AL MUNDO RURAL Y SALINERO

- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y ecológico
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

15. FOMENTO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DE LA VENTA DIRECTA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

16. ACTUACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD, DIVERSIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL, EL MARISQUEO Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS ARTESANALES EN EL LITORAL

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

17. ACTUACIONES PARA PROPICIAR LA DISPONIBILIDAD DE ANTIGUAS SALINAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS VALORES DEL PARQUE NATURAL



- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

18. ACCIONES PARA FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACUICULTURA EXTENSIVA DE MARISMA

- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos.
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas.
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos.
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

19. IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

- 2.1. Mejora del ciclo integral del agua y de la gestión de residuos
- 2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos.

20. APOYO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS MARINOS

- 2.1. Mejora del ciclo integral del agua y de la gestión de residuos.
- 2.2. Fomento de la energía y la movilidad sostenibles.
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos.
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

21. ACCIONES PARA FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LAS SALINAS TRADICIONALES

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

22. IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA Y OTROS DISTINTIVOS DE CALIDAD

- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

23. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y EMPRESARIAL

- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

24. ACCIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA LITORAL Y URBANA CON EL PARQUE NATURAL

- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

25. CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE UNA OFERTA TURÍSTICA DIFERENCIADA VINCULADA AL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES

- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

26. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA Y ACTUACIONES PARA EL MANEJO DEL USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES DEL ÁMBITO

- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural

27. MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN, ACCESOS Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES DEL ÁMBITO

- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

28. ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

29. ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARQUE NATURAL EN LA OFERTA DIDÁCTICA Y TURÍSTICO-CULTURAL DEL ÁMBITO.

- 1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

30. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIFUSIÓN SOBRE EL PARQUE NATURAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LOCAL Y VISITANTE

- 1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

31. ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

32. IMPULSO A INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO EN EL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES DEL ÁMBITO

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de hábitats naturales y especies de interés
- 1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación

33. CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL



PARQUE NATURAL Y EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

5.3 Fomento de la participación ciudadana y la cooperación

34. ACCIONES PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y SU RELACIÓN CON EL CAMPUS DE PUERTO REAL

- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación

35. FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS Y DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

- 2.3. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación

2.3. Medidas e impactos

A la hora de implementar medidas en el Parque Natural Bahía de Cádiz que permitan una política de conservación compatible con el desarrollo económico, se deben buscar alternativas encaminadas a la sostenibilidad, por ello la “Alternativa Cero” la opción de no implementar un Plan de Desarrollo Sostenible no se considera oportuna.

Una vez planteada la necesidad de acometer la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible, éste se puede plantear desde perspectivas diferentes.

- Social: en esta alternativa, se prioriza el desarrollo social y el mantenimiento de la población local en el territorio, frente a la conservación de los ecosistemas y el desarrollo económico de la zona.
- Económica: en esta alternativa, se prioriza el desarrollo económico, aunque ello puedan conllevar un deterioro del medio ambiente local o la generación de mayores desequilibrios sociales en las poblaciones locales del territorio.
- Ecológica: en esta alternativa, se prioriza la conservación del medio ambiente frente al desarrollo económico del territorio o frente al desarrollo social de sus habitantes.

El Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, y por ello debe integrar la “sostenibilidad social, económica y ecológica” con equilibrio entre los tres ámbitos sin priorizar ninguno frente a los demás y es la solución por la que se ha optado. La razón es que, el Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo plazo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: “*Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.*”

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura



ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Tal y como establece el Acuerdo de Formulación del Plan, el proceso de elaboración incluye una fase de participación, con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados la concepción del Plan, con la intención de lograr una visión compartida de los objetivos

De estas aportaciones surgidas del grupo de trabajo y los foros, una vez agrupadas por tipología surgen las 35 que finalmente se han incluido en el plan y que en su selección, se han considerado los siguientes aspectos:

- Su viabilidad técnica y económica, validada por los organismos responsables de su implementación.
- Un efecto ambiental de regeneración de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad, recuperando la función ecológica de los elementos naturales del territorio.
- Su demanda generalizada, de modo que redunde en beneficio de la población local.
- La cohesión territorial. El desarrollo de las economías locales, y más fundamentalmente las rurales.
- Su potencial capacidad para estabilizar la población local y atraer a las nuevas generaciones al territorio.
- El desarrollo de las pequeñas y medianas empresas cuya base de negocio sean productos diferenciados y con un alto componente territorial.
- La formación y el apoyo a la creación de empleo y emprendedores. Revitalización de los sectores económicos tradicionales.
- Y que además promuevan una economía sostenible basada en el aprovechamiento de los recursos naturales y servicios ecosistémicos que aporta el Parque.

Por su parte se han descartado aquellas medidas que supusieran un desequilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo:

- Medidas que supongan una merma o cortapisa al desarrollo económico.
- Medidas que supongan un deterioro del medio ambiente y sus recursos naturales (sobreexplotación de los acuíferos, superación de la capacidad de acogida turística, economía lineal frente a circular...)
- Medidas que supongan un aumento del desequilibrio social para la población local, al promover economías que se desliguen del territorio y de sus habitantes.
- Medidas inviables técnica o económicamente.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica:

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.
- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas



menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.

- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 35 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; por ello descartadas las “Alternativas Uno, Dos y Tres”, el desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que deben tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en las mejores condiciones, utilización de energías renovables, eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencian los servicios ecosistémicos del territorio.



- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...



En atención a ello en el cuadro adjunto se recogen esos posibles impactos.

Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Programa de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	0
Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	+
Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes y de hábitats de interés comunitario	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	-
Programa de gestión de especies exóticas del litoral	0	0	+	0	+	+	+	+	0	+	+	+	0
Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Actuaciones para la mejora ambiental de los entornos urbanos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua	0	0	+	+	+	+	+	0	0	+	+	+	+
Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos	+	0	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	+
Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables	+	+	0	0	+	0	0	-	0	+	+	+	+



Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	+
Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público	+	+	+	+	+	+	+	0	0	+	+	+	+
Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	0	0	0
Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local	+	0	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	0
Actuaciones para la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de la pesca artesanal, el marisqueo y otras actividades extractivas artesanales en el litoral	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma	0	0	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	0
Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura	0	0	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	+
Apoyo a la innovación y desarrollo de la transformación industrial de productos marinos	0	0	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+



Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Programa de formación y asesoramiento para la mejora de la actividad empresarial y comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Mejora de la señalización, accesos y equipamientos del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	+	+
Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística cultural del ámbito	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	0	+	0
Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Acciones para el fomento del emprendimiento verde	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+



Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Acciones para mejorar la integración del Parque Natural en la docencia universitaria y su relación con el Campus de Puerto Real	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Fomento de la Responsabilidad Social de Empresas y de la Contratación Pública Socialmente Responsable	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+



3

Planificación y Medidas

3.1. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible

La efectiva integración ambiental del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica se ha logrado a través de incorporación en el mismo de los principios y criterios ambientales marcados por la Unión Europea.

De igual forma, el Plan es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, que se recogen en el Estudio Ambiental Estratégico, siendo de especial relevancia la coherencia con la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030**

La EADS 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El objetivo de la EADS 2030 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Si bien el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica contribuye al cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la EADS 2030, cabe reseñar su capacidad para contribuir a trasladar al ámbito local los compromisos del gobierno andaluz con la conservación del capital natural y la sostenibilidad, así como a integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural en el modelo de desarrollo territorial. Asimismo, desde el punto de vista económico y social, guarda una estrecha relación con la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, y la reducción de las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza, favoreciendo la cohesión social y el trabajo digno.

La tabla adjunta, relaciona las estrategias recogidas en el EADS 2030, con las medidas previstas en el Plan de Desarrollo Sostenible, poniendo de manifiesto un alto grado de coincidencia.

Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Programa de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito													
Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio													
Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes y de hábitats de interés comunitario													
Programa de gestión de especies exóticas del litoral													
Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales													
Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias													
Actuaciones para la mejora ambiental de los entornos urbanos													
Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua													
Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos													
Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables													
Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos													
Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional													
Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero													
Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local													
Actuaciones para la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de la pesca artesanal, el marisqueo y otras actividades extractivas artesanales en el litoral													
Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural													
Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma													
Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura													
Apoyo a la innovación y desarrollo de la transformación industrial de productos marinos													
Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales													
Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad													
Programa de formación y asesoramiento para la mejora de la actividad empresarial y comercial													
Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales													
Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito													
Mejora de la señalización, accesos y equipamientos del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito													
Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico													
Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística cultural del ámbito													
Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante													
Acciones para el fomento del emprendimiento verde													
Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito													
Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito													
Acciones para mejorar la integración del Parque Natural en la docencia universitaria y su relación con el Campus de Puerto Real													
Fomento de la Responsabilidad Social de Empresas y de la Contratación Pública Socialmente Responsable													



3.2. Planificación Implicada.

En el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica, ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio en el que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Bahía de Cádiz
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Bahía de Cádiz
	Planes de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000 del Parque Natural
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Guadalete-Barbate 2015-2021
	Plan Especial de Sequía Distritos Hidrográficos Guadalete-Barbate
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación la demarcación hidrográfica Guadalete-Barbate
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
	Plan Andaluz de Acción por el Clima
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía
	Plan Andaluz de Caza
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
Plan Andaluz de Humedales	
Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía, 2010-2019	
Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020	
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan de Ordenación del Territorio del Territorio de Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera.
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020

Planificación Implicada	
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
Agricultura y Pesca	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Estrategia Andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina 2014/2020
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

4

Seguimiento/Indicadores

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. En la actualidad los que se han definido son:

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	7, 8, 13, 18	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	7, 8, 13, 18	Anual
Atmósfera						
Emissiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. (CAPGyDS).	Cambio climático	1, 3, 7, 9, 10	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	6, 7, 9	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	6, 7, 9	Anual
Suelo						

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamientos del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía). (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 5, 6, 7, 11, 13, 17, 28	Bienal
Población						
Densidad de población	n° hab./Km2	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	14, 26, 28	Anual
Mercado Laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	13, 15,16, 20, 26,	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	13, 15,16, 20, 26,	Trimestral
Empleo verde	N° personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	13, 15,16, 20, 26,	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	n°	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	13, 15, 16, 18, 20, 21	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	n°	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	13, 18, 20,	Bienal
Indicadores Organismicos						
Poblaciones de especies protegidas	n° individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	1, 3, 4,	Anual
Indicadores Paisajísticos						

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	3, 4, 13	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	3, 4, 13	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	3, 4, 13	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	3, 4, 6, 7, 13, 19	Bienal
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	3, 4, 13	Bienal

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía